

INFORME SECRETARIAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Señor Juez, me permito informarle que el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora venció, sin que se formulara objeción alguna. No obstante, al revisar la misma, observo que las costas no fueron incluidas, ni los abonos imputados en la liquidación de crédito aportada. Paso a despacho para proveer.

Keidver Yakzeir González Pérez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	1017
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera JFK
Demandada	Kevin Alejandro Higueta Chica y Otro
Radicado	05679 40 89 001 2022 00006 00
Decisión	Modifica y aprueba liquidación de crédito – Ordena entrega de títulos

Visto el informe secretarial anterior y comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante presenta un error en el saldo total, toda vez que no fueron tenidos en cuenta los abonos existentes a la fecha. Procederá esta agencia judicial, de conformidad con lo estipulado en el artículo 446, numeral 3° del C. G. del P., a su modificación y aprobación.

Teniendo en cuenta los dineros existentes a la fecha, en favor de la parte demandante, se dispondrá la entrega a este de la suma de \$1.669.046 representada en los siguientes títulos judiciales:

Nro. título	fecha constitución	Valor
413630000015596	09/02/2022	\$143.627,00
413630000015597	09/02/2022	\$162.748,00
413630000015672	07/03/2022	\$467.187,00

413630000015673	07/03/2022	\$165.000,00
413630000015763	08/04/2022	\$730.484,00

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

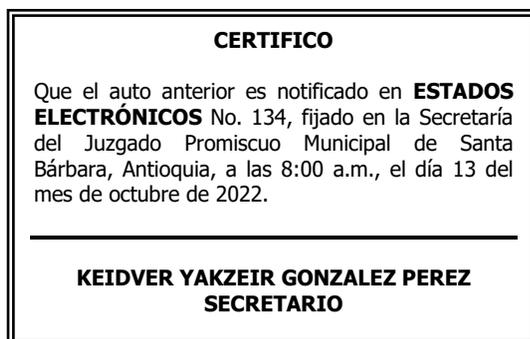
RESUELVE

PRIMERO: Modificar y aprobar la liquidación de crédito elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: Ordenar la entrega en favor de la Cooperativa Financiera Jhon F. Kennedy con NIT. 890.907.489-0, la suma de un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuarenta y seis pesos (\$1.669.046), representada en los títulos referenciados en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ



Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac60b321ccc978e3a280f254de5576a38b8a8af3ac01ad0f7bd90486a00c33f7**

Documento generado en 12/10/2022 04:09:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>